

- GÜNTHER HAENSCH, y REINHOLD WERNER, *Diccionario del español de Cuba*. Coord. de Gisela Cárdenas Molina y Antonia María Tristán Pérez. Cremos, Madrid, 2000; lviii + 606 pp.
- GÜNTHER HAENSCH, y REINHOLD WERNER, *Diccionario del español de Argentina*. Coord. de Claudio Chuchuy. Cremos, Madrid, 2000; li + 729 pp.

Sorprende que, de buenas a primeras, los diccionarios contrastivos de la serie *Nuevo diccionario de americanismos* publicada por el Instituto Caro y Cuervo se conviertan en integrales, como lo hacen suponer los títulos de *Diccionario del español de Argentina* y *Diccionario del español de Cuba*, a pesar de que sus autores, en el prólogo, reconocen perfectamente la diferencia entre diccionarios contrastivos o de regionalismos y diccionarios integrales o nacionales. Partiendo de esta aclaración, el *Diccionario del español de Cuba (DECu)* intenta describir los rasgos semánticos y las condiciones contextuales en las que se distinguen los usos de las palabras en Cuba en comparación con los usos en España. El *corpus*, del que se extrae la nomenclatura, muestra una gran riqueza: obras lexicográficas especializadas en el vocabulario del español cubano, obras científicas de diversas ramas que contienen datos sobre realidades específicas del área antillana y de Cuba, textos sobre temas de etnografía, cultos afrocubanos, música caribeña, el sistema político administrativo cubano actual, etc.; además de textos literarios, periodísticos, de propaganda, administrativos, técnicos y didácticos; así como datos obtenidos de la observación directa del lenguaje oral, desde el discurso político hasta la conversación familiar.

El *DECu* es un diccionario descriptivo, sincrónico y con una perspectiva diferencial contrastiva. Es descriptivo en el sentido de que no se propone propagar ninguna norma lingüística, sino que pretende informar sobre los elementos léxicos del español tal como se habla y se escribe en Cuba, por lo tanto no se discriminan neologismos, extranjerismos o palabras malsonantes. Es sincrónico, pero la información diacrónica restringida que ofrece es muy interesante, especialmente unidades léxicas, caracterizadas como historicismos (*hist*), que designan clases de referentes hoy en día inexistentes y cuya ocurrencia actual depende de que, en un discurso o texto, aparezcan como objeto de referencia realidades históricas, como estructuras políticas y sociales de la época colonial, objetos de uso diario a principios del siglo xx y que hoy día sólo se encuentran en museos, o bien conceptos económicos o administrativos que, por la revolución de 1959 o por reformas posteriores, perdieron vigencia en la sociedad cubana. También es interesante la indicación de que una acepción genérica se basa en la generalización del uso del nombre de una marca comercial.

En este diccionario se registran únicamente elementos léxicos usuales en el español de Cuba y no usuales en el español hablado y escrito en España. Existen muchas unidades léxicas que designan clases de referentes ausentes en la experiencia cotidiana de los habitantes de España, pero que son comunes y corrientes en Cuba, las Antillas o las regiones tropicales de América, especialmente los nombres de plantas y animales. El registro de estos elementos va acompañado de una indicación sobre su carácter propio referido a la realidad cubana o americana. La mayoría de los préstamos léxicos que se registran son por lo general anglicismos o bien africanismos integrados al léxico español de los cubanos en épocas ya pasadas.

Se incluyen los elementos léxicos vigentes durante los años ochenta y noventa del siglo xx, así como algunas unidades léxicas o acepciones documentadas como de uso en una o dos de tres extensas zonas de Cuba (central, occidental y oriental), pero que en general son conocidos por los habitantes del resto del país como elementos típicos de aquellas zonas.

El diccionario consta de cuatro partes: la primera es una Introducción que ofrece información sobre el marco metodológico en el que se inserta el *DECu* y contiene instrucciones para el uso del diccionario. La segunda parte, que es la principal, consta de 7 363 artículos sobre unidades univerbales o pluriverbales con sus diversas acepciones. La tercera parte comprende tres índices alfabéticos: el primero es un índice de voces del español peninsular indicadas como sinónimos de voces del español cubano. Los otros dos índices abarcan los términos de la nomenclatura científica: el primero los de botánica y el segundo los de zoología, que corresponden a las especies a las que se refieren las nomenclaturas populares registradas en los artículos de la parte principal. En la parte final se encuentra la bibliografía de referencia, consultada durante la elaboración del *DECu*.

Se puede acceder a la información sobre una voz del español cubano por dos vías diferentes: la primera vía conduce a datos sobre el uso y sobre los sinónimos cubanos y peninsulares, partiendo de una forma léxica del español cubano; la segunda vía toma como punto de partida una unidad léxica del español peninsular y lleva hacia voces del español cubano aproximadamente sinónimas a ella.

Cada artículo consta de diferentes tipos de información; la parte medular es la definición, que proporciona información semántica y pragmática; algunas definiciones son metalingüísticas, introducidas por expresiones como: "Se usa para...", "nombre de varias especies..."; en ocasiones remite a otra unidad léxica, otras veces se trata de una definición enciclopédica, especialmente en el caso de plantas y animales. Muchas definiciones contienen, de manera más o menos formalizada, información sobre elementos contextuales obligatorios, por ejemplo, cuando en la definición para un verbo transitivo

se delimita la clase de los sujetos o de los complementos posibles, a veces lo que se delimita es el ámbito temático en el que se usa una unidad léxica, por ejemplo, "En las religiones africanas..."

Las marcas de uso son indicaciones pertenecientes a inventarios limitados que contienen información sobre valor estilístico, restricciones de uso determinadas por factores sociales y situacionales, etc., entre éstas quizá la principal o la más usada sea la marca de *coloq* (habla coloquial) y *coloq!* que señala las palabras tabú, debido a que es precisamente la lengua coloquial la que presenta el mayor número de regionalismos, y de unidades léxicas que se refieren a realidades tabuizadas; sobresalen multitud de vocablos que designan al órgano sexual masculino o al femenino, así como las expresiones referidas al acto sexual, y las designaciones de rasgos físicos de las personas, especialmente de las mujeres. Las indicaciones gramaticales señalan la categoría gramatical y el género: *sust*, *adj*, *v*, *adv*, *interj*, *m* (masculino), *f* (femenino), *pcla* (partícula), se indica la transitividad o intransitividad de los verbos: *tr*, *intr*. La ambigüedad de los conceptos de 'intransitivo' y 'transitivo' es la razón por la que en otros diccionarios que empezaron a redactarse en el marco de este proyecto, pero después del *DECu*, el *Diccionario del español de Argentina* y el *Diccionario del español de Bolivia*, ya no se mantienen las indicaciones sobre la transitividad y la intransitividad de los verbos, sino que la indicación del régimen antecede a la definición y, cuando se registran varias acepciones de un verbo, éstas se ordenan por los tipos de régimen, mientras que en el *DECu* los usos intransitivos se definen antes de los transitivos. Para todos los verbos y todas las unidades léxicas pluriverbales con función verbal se indica el régimen que corresponde a cada una de las acepciones registradas, la indicación del régimen sigue inmediatamente a la definición; el régimen se indica también para los verbos pronominales.

Las indicaciones del régimen informan sobre los posibles argumentos sintácticos que requiere el respectivo verbo o la respectiva unidad léxica pluriverbal con función equivalente a la de un verbo: sujeto, complemento directo, complemento indirecto, complemento preposicional, infinitivo, determinado tipo de oración subordinada; por otro lado, ofrece información sobre los posibles contenidos semánticos de los argumentos indicados; por ejemplo se distinguen dos acepciones del verbo *modelar*. **1** *intr*. Después de la definición se añade: {una persona modela} y **2** *tr*. {una persona modela "prendas de vestir"}. Con frecuencia son expresiones como *alguien*, *algo*, *una persona*, *una cosa*, *un objeto*, *un asunto*, etc. las que delimitan semánticamente los posibles argumentos sintácticos; pero también se encuentran delimitaciones más estrechas como: *un hombre*, *una mujer*, *un niño*, *un lugar*, *una parte del cuerpo*, *los labios*, *un líquido*, *una mercancía*, *las ruedas de un automóvil*, *la comida*, etc. La preposición que, como parte de un com-

plemento preposicional, es requerida por un verbo o por una unidad léxica pluriverbal con función de verbo, como parte de un complemento preposicional, se destaca por estar impresa en versalitas.

Se utilizan diversos signos para indicar las diferencias de uso entre el español de Cuba y el de España: uno para indicar que la respectiva voz del español cubano no es usual en el español peninsular, otro para indicar que la respectiva voz del español cubano es usual también en el español peninsular, pero que en el español cubano ésta tiene una o varias acepciones no documentadas en el español peninsular. El signo # marca elementos léxicos como una especie de exotismos que, cuando son usados por una persona de procedencia española, se refieren a realidades que no existen en la Península ibérica, realidades que con frecuencia nunca ha visto el hablante residente en España o realidades sobre las que a veces tiene conocimientos muy superficiales. Se incluyó toda unidad léxica que se refiere al deporte del beisbol y al ámbito de la fabricación de lo que en Cuba generalmente se llama *tabacos* y en España, *puros*, debido a la existencia de un gran número de expresiones metafóricas y locuciones procedentes de estos campos temáticos, muy populares en el español cubano.

Se consideran variantes gráficas o fónicas cuando no se distinguen en más de dos letras o fonemas; como variante principal se ha elegido, siempre que haya sido posible, aquella que está documentada como la más frecuente, la que tenga la mayor aceptación normativa o la de mayor transparencia etimológica.

Se indican uno o varios sinónimos: los que tiene la unidad léxica del español cubano en el español peninsular; los de la unidad léxica del español cubano que están documentados tanto para el español peninsular como para el español cubano; los que tiene la unidad léxica del español cubano en el español cubano y que figuran como lemas en el diccionario.

Formalmente se distinguen dos tipos de observaciones, las encabezadas por Obs: cuando se refiere a una sola acepción registrada en el mismo artículo, sea la única que se registre en éste o sea una de las varias registradas en él; las encabezadas por OBS se refieren a varias acepciones registradas en un artículo, o bien a todas, o bien a la palabra que figura como lema principal del artículo y a una o varias unidades pluriverbales que figuran como lemas subordinados. Estas observaciones pueden ser de todo tipo: puede tratarse de alguna aclaración sobre su origen o motivación semántica (palabras onomatopéyicas, préstamos de otras lenguas, alusiones a acontecimientos históricos, anécdotas populares; juegos de palabras; generalizaciones del nombre de una marca comercial, etc.), puede destacarse algún detalle gramatical, información sobre matices estilísticos, información sobre algún gesto que suele acompañar una expresión,

etc. Pueden también proporcionar información sobre la pronunciación, especialmente de palabras de origen extranjero; información sobre la adscripción de un elemento léxico al uso lingüístico propio de una región de Cuba.

De hecho, el *DECu* tiene una compleja lista de signos y abreviaturas empleados en los artículos del diccionario, cuyo uso en un principio es demasiado complicado, aunque es muy sistemático, y, una vez que uno se familiariza con él, la lectura es más clara y sencilla.

Después de revisar varias entradas con sus definiciones, diría que como hablante del español de México, me gustó encontrar coincidencias con el español de Cuba, así como un rico y amplio reflejo de la cultura cubana, pero debo confesar que la constante comparación con el español de España me estorba un poco, especialmente cuando los definientes corresponden al uso de España y no al de México e, incluso a veces, tampoco al de Cuba, como si el lector privilegiado fuera el español frente al resto de los hispanohablantes.

Como palabras coincidentes entre Cuba y México se encuentran de manera destacada las que designan plantas y animales, como: *chayote*, *framboyán* o *flamboyan*, *guanábana*, *guayaba*, *guayacán*, *mamey*, *mango*, *sábila* o *zábila*, *zapote*, *guacamaya*, *guachinango*, *jaiba*, *jicotea*, etc. Otras palabras o expresiones en las que hay coincidencia pertenecen a todo tipo de ámbitos: *billetero*, *brassiere*, *bell boy*, *chaíto*, *chance*, *defensa* (parte de un vehículo), *danzón*, *deschavetarse*, *desconchínflar*, *guacal* o *huacal*, *hot cake*, *elevador*, *embonar*, *empanizar* frente a *empanar* en España, *curar de empacho*, *estropajo*, *grito* como 'declaración de independencia', *guacamole*, *guaracha*, *guarapeta*, *guateque* o *huateque*, *jugo*, *lanzar* (un libro) como: 'presentar una editorial o un organismo un libro al público con el fin de promocionarlo', acepción que no aparece en el *DRAE*, pero que sí registra el *Diccionario del español actual* de Manuel Seco; *librero* como 'mueble con entrepaños en el que se colocan los libros', que en España se designa como *librería*; *liderear* como 'dirigir un grupo o partido político' que en España es *liderar*; *liga* como 'goma elástica, en forma de arillo, que sirve para sujetar cosas, especialmente paquetes y rollos de papel' lo que en España es *goma*; *limpiar* como 'curar a una persona o liberarla de la mala suerte por medio de ciertos pases' que corresponde a usos y costumbre compartidos por ambos países y que no tiene realidad en España; *llave* como 'dispositivo, generalmente de metal, provisto de un mecanismo giratorio, que sirve para abrir o cerrar el paso de un líquido por un conducto' lo que en España se designa como *grifo* (aquí hago notar que en esta definición se emplea el vocablo definido como definiente, lo que es contrario a las normas de una definición lexicográfica), *pachanga*, *pena* con el sentido de 'vergüenza', *pregunta de los 64 000 pesos*, *relajo*, *royal*, *salar* con el sentido de 'echar mal de ojo a alguien', *spray*, *switch*, *talón* como 'parte del talonario que queda al

cortar o separar un cheque o un recibo de pago', *tamal*, *trapear*, *hacer una vaca* como 'reunir dinero varias personas para un gasto o inversión común', *vencer* con el sentido de 'alcanzar un producto alimenticio la fecha tope indicada para su consumo', *vulcanizadora* y *vulcanizar* como 'cubrir con caucho la parte exterior de un neumático'.

Otro núcleo importante es el léxico de los santeros y todo lo relacionado con sus rituales, así como todo un sustrato cultural africano, como *babalao* 'sacerdote encargado de velar por el culto y los ritos de origen yoruba'. Un grupo muy interesante es el de aquellos vocablos cuyo significante aparece en el español de España y en el de México, pero que en Cuba tiene diferente significado, como *baboso* 'Persona que resulta molesta por sus halagos o sus excesivas demostraciones de amabilidad o afecto', *bache* 'señal que deja en la piel, especialmente en la cara el acné o la viruela' o 'falla de la memoria' o 'deficiencia en la formación intelectual o profesional de una persona'; *botella* 'viaje gratuito que hace una persona en el vehículo de otra que va en la misma dirección'; *granizadero* 'persona que vende granizados', no define *granizado* porque se usa en España, es el equivalente de *raspado* en México. Sería infinito enumerar todos los temas que sugiere el léxico cubano; para terminar sólo mencionaré que la variedad de sus formas derivadas, contrastantes con las formas derivadas en el léxico mexicano y en el resto del mundo hispánico podría dar luz sobre la formación de derivados en español, algunos ejemplos son: *besuqueón*, *bisnear*, *chequear*, *flotante* frente a *flotador*, *hamburguesera* frente a *hamburguesería*, *juguera* como el 'local donde se venden jugos', *lavatín* como el 'establecimiento equipado con lavadoras, en el que el cliente, por un precio determinado puede lavar su ropa', *luchoso* como la 'persona que con tenacidad se esfuerza por conseguir algo', lo que en México es *luchón*.

Puedo concluir que no se trata de un Diccionario del español de Cuba, sino de un Diccionario de cubanismos, pues sólo se incluyen aquellos vocablos que no se usan en España, o los marcados con un uso diferente al del español de España. Como diccionario contrastivo me quedan resonando vocablos como *burundanga*, *fambá*, *fanguito*, *guaguancó*, *guagua*, *guagüero*, *guajiro*, *guantanamera*, *guararey*, *gusanera*, *hayaca*, *jimagua*, *jinetera*. Su léxico refleja la importancia que tuvo el inglés y la cultura de Estados Unidos, su organización política y su situación social a partir de la Revolución, así como una idiosincrasia cubana que gusta de la música, el baile y, en general, de la vida, por la alegría y el humor. Sin embargo, me deja con el deseo de una visión integral de su español, para contrastarlo con el de México y el de todo el mundo hispánico; es enriquecedor notar las diferencias, pero más lo sería conocer también las coincidencias.

A grandes rasgos lo que digo del *Diccionario del español de Cuba*, podría decirse del *Diccionario del español de Argentina*: es ante todo un

diccionario contrastivo, que registra como peculiar de Argentina todo vocablo o acepción que no existe en el español de España; de nuevo llaman mi atención de hablante del español de México todas las coincidencias léxicas y culturales, como: *bonetería* como 'tienda que vende ropa interior y artículos de mercería', *mechudo* como 'utensilio de limpieza', *cachar* como 'atrapar un objeto que ha sido arrojado por el aire', *calorón* como 'calor intenso', *camote* como 'una planta de la que se consumen sus raíces', *deschavetado* como 'persona que tiene sus facultades mentales alteradas', *desempacar* como 'vaciar una maleta', *desfleamar* como 'quitarle la flema a una cebolla, generalmente colocándola en agua caliente con sal', *destapador* como 'instrumento que sirve para quitar las tapas metálicas de las botellas', *desubicado* como 'que no sabe donde se encuentra, que está desorientado, o que dice o hace algo inoportuno o inconveniente de acuerdo con las circunstancias en que se encuentra', *empacar* como 'poner en una maleta lo que uno se quiere llevar de viaje', *estacionar* como 'dejar un vehículo en un lugar donde no estorbe el tránsito', *estacionamiento* como 'lugar en el que se puede estacionar un vehículo', *extinguidor* como 'aparato que sirve para combatir incendios', *falla* como 'deficiencia en el funcionamiento de algo', *falseadura* como 'hecho de salirse un hueso de su sitio', *faltador* como 'persona que falta con frecuencia al lugar donde trabaja o estudia', *guayaba* como 'fruto comestible', *guayacán* como 'árbol de flores vistosas', *iguana* como 'reptil saurio', *jején* como 'mosquito pequeño', *licuado* como 'bebida que se prepara a base de frutas licuadas con agua o leche', *llenador* 'referido a un alimento que produce pronto sensación de saciedad', *pararse* como 'ponerse de pie una persona que se encuentra sentada o acostada', *quebrar el empacho* como 'curar el empacho, especialmente tirando de la piel a lo largo de la columna vertebral', *semblantear* como 'observar detenidamente a una persona, para descubrir sus verdaderas intenciones o apreciar su personalidad', *tamal* como 'alimento hecho con maíz molido y carne, que se cuece en porciones envueltas en hojas de maíz'.

El léxico de Argentina refleja, como otros vocabularios de regionalismos, las señas de identidad del país, abundan los vocablos procedentes del italiano (*buon giorno*, *dolce far niente*, *a piacere*, *domani*, *¡ecco!*, *fugazza*, *laborante*, *laburar*, *laburo*, *ma* como partícula que se usa para iniciar una exclamación o que precede a *qué* para introducir una oración en la que se rechaza o contradice enfáticamente lo que acaba de decirse, *polenta* como 'fuerza o vigor físico', *parlatutti* como 'persona que habla mucho o excesivamente', *raviol* como 'envoltura de papel cuadrado y plano que contiene una dosis de 1 gr de cocaína' y del francés (*decolage*, *decolar*, *frisar*, *vitreaux*); son muy numerosas también las designaciones de plantas (*ivaapurú*, *jacarandá*, *mandioca*, *palta*, *poroto*, *zapallo*) y animales propios de la región (*guanaco*, *jacana*,

jabirú), cuya definición es una descripción enciclopédica del objeto designado; un léxico importante de la ganadería, un léxico que surge de las letras de los tangos más conocidos (*garufa, fané*), un conjunto abundante de subregionalismos propios del norte (noroeste y noreste) del país (*erke, erkencho, escuelear, escuelero, galetería, galetto*); como en todos los léxicos de los países de habla hispana destacan las diversas formas de crear derivados o formar nuevas palabras (*diarero, disquería, embichar, financista, fritar, funebrería, funebrero, juguera* como ‘aparato para hacer jugos’, *temporario*), vocablos del lunfardo o jerga de los delincuentes, muchos de los cuales se integraron al español coloquial (*falopa, falopear, falopero*). En fin, un español, especialmente coloquial que refleja el pensar y sentir de sus hablantes, multitud de vocablos sugerentes precisamente al contrastarlos con otros usos del español, como *taquear* ‘hacer ruido con los *tacos* de los zapatos al caminar’ o ‘jugar al billar’, *vereda* como ‘banqueta’, *patotear* como ‘divertirse en grupo de jóvenes causando daños materiales o agrediendo a las personas en la vía pública’, *macana* como ‘cuento o mentira’, *macanear* como ‘mentir’, *macanero* como ‘mentiroso o cuentero’, *macanudo* como ‘simpático’ o como una locución adverbial ‘muy bien’, *machete* que en el lenguaje de los estudiantes es el equivalente del *acordeón* mexicano o ‘papel con notas que lleva escondido un estudiante para copiar disimuladamente en los exámenes escritos’, *machetear* como ‘usar estos machetes para copiar en un examen escrito’, *lunero* como ‘persona que no va a trabajar los lunes o el día posterior a un día feriado’, *faso* como ‘cigarro de tabaco o de marihuana’, *quilombo* como ‘prostíbulo’ o ‘desorden o confusión’, *tanguero* como ‘persona aficionada al tango’, llama la atención que el uso mexicano de *tanguero* como ‘persona exagerada, que convierte en tragedia extrema cualquier incidente o contratiempo’ no parece registrarse en Argentina, ni tampoco la expresión *hacer un tango* con el sentido de ‘hacer un escándalo o una tragedia por cualquier incidente’.

CARMEN DELIA VALADEZ
El Colegio de México

MARIANA MASERA, “*Que non dormiré sola, non*”. *La voz femenina en la antigua lírica popular hispánica*. Azul Editorial, Barcelona, 2001; 134 pp.

“*Que non dormiré sola, non*”... es un libro que invita, por medio de un riguroso y motivado análisis, a un espléndido recorrido por la antigua lírica popular hispánica de voz femenina.

Para este recorrido la autora propone atender aspectos tales como la voz, las marcas textuales y contextuales en tanto tópicos o
